



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGO—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 24 de Noviembre de 1986

Número 103

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 25,973-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado SAN GREGORIO CUAUTZINGO, Municipio de Chalco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05021 de fecha 10 de octubre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 3 de mayo de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 13 de mayo de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 21 de febrero de 1986 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC.

integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 17 de marzo de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 28 de febrero de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

Tomo CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 24 de Nov. de 1986 | No. 103

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios del poblado de: **SAN GREGORIO CUATZINGO**, Municipio de Chalco, Méx.

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios del poblado de: **SAN BARTOLOME COATEPEC**, Municipio de Huixquilucan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4882, 4883, 4884, 4886, 4887, 4888, 4889, 4890, 4894, 4895, 4896, 4897, 4898, 4899, 4903, y 4839.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4900, 4901, 4902, 4904, 4905, 4885, 4809, 4790, 4824, 4825, 4687, 4688, 4700, 4395, 4891, y 4906.

(Viene de la 1a. página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 13 de mayo de 1985, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 13 de

mayo de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Frivación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado San Gregorio Cuatzingo, Municipio de Chalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Paz Sánchez Vda. de H.; 2.—Tomás García; 3.—Marcos Cuéllar; 4.—Anastacia García; 5.—Joaquín Suárez; 6.—Melquiades Elías; 7.—Anastasio Mújica C.; 8.—Concepción Hernández; 9.—Esperanza Ruiz; 10.—Angel Flores; 11.—Apolonio Calvo; 12.—Joaquina Yesca Vda. de A.; 13.—Teodora Morales Vda. de G.; 14.—Francisco Romero; 15.—Candelario Ruiz; 16.—Rosario García; 17.—Tomás Guerrero Espinoza; 18.—Felipe Rayón; 19.—Dionicio Rodríguez; 20.—Aurelio Valencia; 21.—Angela Olivarez; 22.—Catarino Arias; 23.—Angel Jiménez; 24.—Pau-la Cuéllar; 25.—Raymundo Ruiz; 26.—Ramón García; 27.—Miguel Valverde; 28.—Concepción Tovar; 29.—Miguel Altamirano; 30.—Andrés de la Rosa; 31.—Lionor Cerón; 32.—José Altamirano; 33.—María Flores; 34.—María Flores; 35.—Casimiro Valverde López; 36.—Juan Portilla Fuentes; 37.—Cándido Roldán; 38.—Andrea Silva Rodríguez; 39.—Herlinda Rayón Hernández; 40.—Rodolfo Arias Velázquez; 41.—Carmen Montes Rayón; 42.—Librado Ricón López; 43.—Humberto Zúñiga Valverde; 44.—León Rodríguez Godínez; 45.—Teresa Silva Rodríguez; 46.—Amador Flores Cuéllar; 47.—Alfredo Aguilar Valencia; 48.—Leonila Rodríguez Rodríguez; 49.—Guillermo García Sánchez; 50.—Amado Valverde Sánchez; 51.—Jacinto Ramírez Mecalco; 52.—Ma. de la Paz Meza Silva; 53.—Leonarda García Velázquez; 54.—Maite Vázquez Amaya; 55.—Adriana Uribe Marín; 56.—Margarita Altamirano; 57.—Raúl Rodríguez Rodríguez; 58.—Sabas Valderrama Alaniz; 59.—Josefina Vázquez Ruiz; 60.—Javier Meza Molina; 61.—Julia Mújica Cruz; 62.—Pascual Arias Elías; 63.—Otelia Camacho Aguirre; 64.—Salvador Martínez López; 65.—Juana Velázquez; 66.—Jesús Maldonado; 67.—Crecencia Flores Vda. de O.; 68.—Trinidad Flores; 69.—Rodolfo Oropeza; 70.—Juan Elías y 71.—Zeferina Molina, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Guilhermina García; 2.—Josefina Sánchez; 3.—Faustino García; 4.—Esperanza García; 5.—Rafael Cuéllar Rodríguez; 6.—Binacia Arenas; 7.—Anselma Carbajal de Suárez; 8.—Joaquín Carbajal Suárez; 9.—Catarino Carbajal Suárez; 10.—Ramón Carbajal Suárez; 11.—Altagracia Carbajal; 12.—Gregorio Amaya; 13.—Tomás Amaya; 14.—Ma. Guadalupe Romero; 15.—Ma. Socorro Romero; 16.—Teodora Elías; 17.—Zeferino Ruiz; 18.—Lionor Ramírez; 19.—Francisco Guerrero Calvo; 20.—Angela del Pozo; 21.—Angela Rodríguez; 22.—Anita Valencia de Rodríguez; 23.—Rogelio Rodríguez Valencia; 24.—Hipólito Ortega; 25.—Margarita Ortega; 26.—Arias V. Juan Gerardo; 27.—Arias V. Francisco; 28.—Candelaria Primero Ortega; 29.—Bernabé Jiménez; 30.—Manuel Fuentes; 31.—Teresa Fuentes; 32.—Santiago Jiménez; 33.—Encarnación Jiménez; 34.—Crecencia Vicuda; 35.—Dionicia López; 36.—Dolores Arias; 37.—Rosa Martínez; 38.—Andrés Martínez; 39.—Rosa Martínez; 40.—Andrés

Martínez; 41.—Angelina Martínez; 42.—Luis Valverde González; 43.—Raquel Aguilar Roldán; 44.—Socorro Villavicencio Díaz; 45.—Rodolfo Arias Villavicencio; 46.—Asunción Guerrero Mendoza; 47.—Guillermina Cruz Hernández; 48.—Rodríguez Cruz Demetrio; 49.—Jesús Domínguez Mendoza; 50.—Enrique González Silva; 51.—Carmen Estrada Mota; 52.—Joel Aguilar Estrada; 53.—Amparo Elías Romero; 54.—Angelina García Elías; 55.—Guillermo García Elías; 56.—Ricardo Pérez García; 57.—Ricardo Pérez Santillán; 58.—Rosa María; 59.—Arroyo Mora; 60.—Laura Arroyo Mora; 61.—Gregorio López Coria; 62.—Joel Rodríguez López; 63.—Dolores Salazar Torres; 64.—Salvador Valderrama Salazar; 65.—Avelino Estrada Vázquez; 66.—Antonio Estrada Vázquez; 67.—Felipe Cortés Jiménez; 68.—Domitila Robles Yáñez; 69.—Jose Ponce Barrera; 70.—José Luis Maldonado Camacho; 71.—Juana Dequino Camacho; 72.—Oropeza Irene; 73.—Flores Tiburcio; 74.—Flores Gloria y 75.—Florentina Venegas, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00032823, 2.—00032831, 3.—00032834, 4.—00032836, 5.—00032837, 6.—00032844, 7.—00032849, 8.—00032870, 9.—00032883, 10.—00032892, 11.—00032897, 12.—00032899, 13.—0032907, 14.—00032908, 15.—00032910, 16.—00032911, 17.—00032953, 18.—00032955, 19.—00032958, 20.—00032965, 21.—00032968, 22.—00032983, 23.—00032993, 24.—00032995, 25.—00033008, 26.—00033021, 27.—00033024, 28.—00033029, 29.—00033034, 30.—00033038, 31.—00033039, 32.—00033044, 33.—00033055, 34.—00033058, 35.—01779112, 36.—01779114, 37.—01779139, 38.—01779147, 39.—01779152, 40.—01779154, 41.—01779157, 42.—01779160, 43.—01779164, 44.—01779166, 45.—01779170, 46.—01779173, 47.—01779187, 48.—01779188, 49.—01779191, 50.—01779196, 51.—01779198, 52.—01779202, 53.—01779205, 54.—01779206, 55.—01779212, 56.—01779215, 57.—01779219, 58.—01779225, 59.—01779230, 60.—01779231, 61.—01779233, 62.—01779235, 63.—01779239, 64.—01779243, 65.—02283714, 66.—02283715, 67.—09000031, 68.—09000032, 69.—09000039, 70.—09000062 y 71.—09000090.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Pedro Altamirano García; 2.—Jesús García Sánchez; 3.—Rafael Barrera Rodríguez; 4.—Javier Bueno Durán; 5.—Columba Guerrero Calvo; 6.—J. Isabel Elías Carbajal; 7.—Alejandro Altamirano García; 8.—Juana Flores de Hernández; 9.—Rosario Berasteguez Ruiz; 10.—Victor Manuel Hdez. Flores; 11.—Ernestina Calvo Altamirano; 12.—Daniel Amaya Alvarez; 13.—Ezequiel Mellado Juárez; 14.—Hermínia Díaz Santiago; 15.—Susano Ruiz Elías; 16.—Soledad Ramírez Jiménez; 17.—Gonzalo Rayón Pozos; 18.—Librado Rodríguez Godínez; 19.—Albertina Mújica Galarza; 20.—Ramiro Mecalco Rosales; 21.—Consuelo Velázquez Monroy; 22.—Florentino Jiménez Arteaga; 23.—

Miguel A. Rosas Maldonado; 24.—Pedro Ruiz Vicuña; 25.—Florencio Tovar Elías; 26.—Petra Rodríguez Jiménez; 27.—Ramón Tovar Flores; 28.—Jesús Altamirano Arias; 29.—Emilio Ruiz de la Rosa; 30.—Cefeirino Rubén Pérez Cerón; 31.—Martha Altamirano Lozada; 32.—Consuelo Santa María; 33.—Adela Espinoza Flores; 34.—Alicia Valverde González; 35.—Alfredo Portilla Fuentes; 36.—Reynalda Llamas Cuéllar; 37.—Eliazar Baibueno Rayón; 38.—Roberto Luna Silva; 39.—Gelacio Arias Velázquez; 40.—Manuel Carbajal Montes; 41.—Salvador Ricón López; 42.—Noé Ruiz Medina; 43.—Guillermina Cruz Delgadillo; 44.—Miguel Valdez Jurado; 45.—Javier Flores Altamirano; 46.—Alfredo Rodríguez López; 47.—Margarita Rodríguez Rguez; 48.—José Raúl Rivera López; 49.—Natalia Alcántara Benítez; 50.—Gudelia Yáñez Moreno; 51.—Ricardo Muñoz Meza; 52.—Antonio Rivera López; 53.—Vicenta Muñoz Meza; 54.—Benita M. Altamirano Uribe; 55.—Margarita Mora Altamirano; 56.—José Alfredo Valencia E.; 57.—Alejandro Olguín Espinoza; 58.—Petra Guerrero Santa María; 59.—Elia Meza Cortez; 60.—Concepción Mújica de la Cruz; 61.—Ma. Félix Ponce Hernández; 62.—Jerónimo Rodríguez Arteaga; 63.—Bárbara Altamirano Arias; 64.—Lucía Luna Velázquez; 65.—Carmen Ojeda Rodríguez; 66.—Francisca Altamirano Flores; 67.—Teodoro Oropeza Flores; 68.—Esperanza Herrera Cuéllar; 69.—Javiara Becerril Maldonado; 70.—Inocencia C. Guerrero Ortega y 71.—Rubén Flores Medina, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 16 días del mes de octubre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor David García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

VISTO para resolver el expediente número 18/73-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado SAN BARTOLOME COATEPEC, Municipio de Huixquilucan, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05783 de fecha 11 de noviembre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 13 de septiembre de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 24 de septiembre de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 18 de abril de 1986 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 8 de mayo de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisiono personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 21 de abril de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaro integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este

Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 24 de septiembre de 1985, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 24 de septiembre de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Tiburcio Gutiérrez; 2.—Pánfilo Olvera; 3.—Simón Ibáñez; 4.—Ignacio Gómez; 5.—Margarito Ibáñez; 6.—Paulo Mireles; 7.—Federico Hernández; 8.—Tomás Hernández Romero; 9.—Nemesio Ibáñez Pérez; 10.—Pedro Ibáñez Urbina; 11.—Gregorio Ibáñez Romero; 12.—Julio Juárez Nava; 13.—Gabino Juárez Ramírez; 14.—Silberio Peña; 15.—David Hernández Fernández; 16.—Edilberto Peña Fonseca; 17.—Ursula de la Cruz Pérez; 18.—Lucía Limón Ortega; 19.—Ibarria Ibáñez; 20.—Micaela Pérez Vda. de J.; 21.—Eugenia Limón; 22.—Teófila Aguirre Germán y 23.—María Dolores Ibáñez, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los

CC.: 1.—Joaquina María; 2.—Juana Romero; 3.—Felipe S. Ibáñez; 4.—Cirila Limón; 5.—Enrique Gómez; 6.—Guillermina Ibáñez; 7.—Mariana Ibáñez; 8.—Elena Juárez; 9.—Evaristo Hernández; 10.—Lorenza Castillo; 11.—Ma. Trinidad Muñoz; 12.—Otilia Cedeño; 13.—Julán Ibáñez; 14.—Magdalena Ibáñez; 15.—Petra Reyes; 16.—Javier Hernández; 17.—Socorro López; 18.—Jorge Hernández; 19.—Carmen Hernández; 20.—Lina Hernández; 21.—Benita Juárez Pérez; 22.—Porfiria Juárez Limón y 23.—Armando Ibáñez Juárez, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios rancionados, números: 1.—00565914, 2.—00565925, 3.—00565942, 4.—00565949, 5.—00565951, 6.—00565955, 7.—01161386, 8.—01161387, 9.—01161402, 10.—01161406, 11.—01161416, 12.—01161430, 13.—01161435, 14.—01161464, 15.—01161476, 16.—02223275, 17.—02223294, 18.—02223302, 19.—02223305, 20.—02223308, 21.—02223316, 22.—02223332 y 23.—02223355.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, del Estado de México, a los CC.: 1.—Esteban Gutiérrez Mejía; 2.—María Juarez Vda. de O.; 3.—Pablo Zúñiga Romero; 4.—Aurelio Gómez Limón; 5.—Victor J. Cotoñeto Pérez; 6.—Juan Marcos Juárez; 7.—Antonía Ibáñez Vda. de Hdez.; 8.—Teresa Hernández Gómez; 9.—Emilia Juárez Vda. de Ibáñez; 10.—Bernardo Ibáñez Urbina; 11.—Luis Medina Dorantes; 12.—Juana Hernández Vda. de J.; 13.—Benita C. Ibáñez Vda. de J.; 14.—Cristina Juárez Vda. de Peña; 15.—Juan Rafael Juárez Limón; 16.—Porfirio Peña Reyes; 17.—Salomón Juárez Urbina; 18.—Cecilia Limón Juárez; 19.—Aniceto Ramírez Matilde; 20.—Crisóforo Agustín Juárez P.; 21.—Macarí Juárez Limón; 22.—Rosalia Urbina Juárez y 23.—Silvestre G. Medina Fuentes, consecuentemente, expílanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondientes y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 10 días del mes de noviembre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Ing. **Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, Lic. **Victor David García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 130/86.

ENEDINA JIMENEZ GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "El Nopal", ubicado en la Colonia Radio Faro de San Miguel Teotilingo, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 10.00 metros, con Pascual Moncayo; **AL SUR:** 10.00 metros, con Avenida Margarita Maza de Juárez; **AL ORIENTE:** 25.00 metros, con Julián Covarrubias; y **AL PONIENTE:** 25.00 metros, con Adán Brenes, con una superficie aproximada de 250.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. **Juan Manuel Albarrán Venced.**—Rúbrica.

4882.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1314/86.

ESTELA BARRANCO VIUDA DE RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Xotaltenco", ubicado en el pueblo de Tequesistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 9.60 metros, con Antonio Teopa; **AL SUR:** 10.68 metros, con Calle 16 de Septiembre; **AL ORIENTE:** 30.75 metros, con Víctor Rodríguez; y **AL PONIENTE:** 35.47 metros, con Callejón Miguel Vázquez, con una superficie aproximada de 335.73 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. **Juan Manuel Albarrán Venced.**—Rúbrica.

4883.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. LEONILA CAMPOS FIGUEROA.

Señor **ALBERTO ANTONIO LOPEZ LOPEZ**, en el expediente número 1121/86, que se tramita en este Juzgado la demanda vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos; haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda interpuesta en su contra ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijados en los estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, advirtiéndole al demandado que en caso de no comparecer a Juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el mismo se seguirá en rebeldía y se le harán posteriores notificaciones y aún las personales por Rotulón que se fijarán en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. **Marín López Gordillo.**—Rúbrica.

4884.—24 Nov., 4 y 16 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****BENJAMIN VAZQUEZ PLIEGO.**

La señora NOVARIA MORALES MIRANDA, en el expediente marcado con el número 1827/86, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción respecto del lote de terreno marcado con el número 4 de la manzana 42-B del Fraccionamiento Aurora de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con Lote 3; AL SUR: 17.00 metros, con Lote 5; AL ORIENTE: 9.05 metros, con Calle Pájaro Azul; AL PONIENTE: 9.05 metros, con Lote 45, con una superficie total de 156.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones apercibido que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este H. Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D., Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4886.—24 Nov., 4 y 16 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****INMOBILIARIA BAZE, SOCIEDAD ANONIMA.**

PRAXEDIS GARCIA NOGUERA, en el expediente marcado con el número 1616/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapción del lote de terreno número 32, de la manzana Super 24 de la Colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con Lote 31; AL SUR: 16.82 metros, con Lote 33; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Fuente de Diana; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Lote 7. Con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4887.—24 Nov., 4 y 16 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C.C. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUNOZ ANAYA, CESAR HANK CARDENAS.**

ROSALIA CRUZ SUMANO, le deanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de terreno número 26 de la manzana 153 en la Colonia El Sol de esta Ciudad que tiene una superficie de 208.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.80 metros, con Lote 27; AL SUR: en 20.80 metros, con Lote 25; AL ORIENTE: en 10.00 metros, con Calle 15; AL PONIENTE: en 10.00 metros, con Lote 11, haciéndoles saber que deberán apersonarse en el presente juicio dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación, apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, a 27 de Octubre de 1986.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. D. lia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

4888.—24 Nov., 4 y 16 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 1604/86.

SEGUNDA SECRETARIA.

TOMAS FERNANDO LOPEZ VAZQUEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Majada", ubicado en la Cabecera Municipal de Tezoyuca, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE: 154.00 metros, con Eleazar Montaña Peredo; AL SUR: 154.00 metros, con Ascensión Californias Valencia; AL ORIENTE: 43.00 metros, con Amalia Ríos Vda. de Valencia; AL PONIENTE: 41.00 metros, con Ejido de Tezoyuca, con una superficie aproximada de 6,468.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 14 de Noviembre de 1986.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4889.—24 Nov., 8 y 22 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 1605/86.

TERCERA SECRETARIA.

FERNANDO LOPEZ VAZQUEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "El Calvario" ubicado en los términos de la Cabecera Municipal de Tezoyuca, de este Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE: 45.55 metros, con Juliana Jiménez y Juana Martínez; AL SUR: 45.00 metros, con José Guzmán Caredo; AL ORIENTE: 24.37 metros, con Consuelo Caredo; AL PONIENTE: 23.29 metros, con Juana Martínez, con una superficie aproximada de 1,078.90 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 14 de Noviembre de 1986.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4890.—24 Nov., 8 y 22 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO****JOSE DIAZ GUTIERREZ.**

MARIA SOFIA DIAZ PEREZ, en el expediente número 770/86, que se tramita en este Juzgado, la demanda al Divorcio Necesario, por la causal prevista en las fracciones XI, XIV y XV, del artículo 253 y otras prestaciones a que se refiere. Ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en este Distrito Judicial, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Tenango del Valle, México, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4894.—24 Nov., 4 y 16 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIX ARRIAGA MEJIA, promueve Diligencias de Información de Dominio, Exp. No. 1770/1986, un terreno ubicado en el paraje conocido "El Cerrito" en San Felipe Tlalmimilolpan, Méx., que mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con terreno de Luis Lara Chávez; SUR: 15.00 metros, con Calle Calzada del Pantecón; ORIENTE: 22.00 metros, con terreno de Luis Lara Chávez; PONIENTE: 22.00 metros, con terreno de Emilio Lopez.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 30 de Octubre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1895.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR SAUL ZAVALA CALDERON DE LA BARCA.

En los autos del expediente número 2836/86, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), promovido por MARIA DOLORES VAZQUEZ VILLARREAL, en contra de SAUL ZAVALA CALDERON DE LA BARCA, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Tlalnepantla, México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 11 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4896.—24 Nov., 4 y 16 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del Expediente número 1414/1986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Arturo Durán Lara Endosatario en Procuración del SR. ARTURO ESTEFAN COLIN, en contra de Leopoldo Correa Esteban, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Un televisor marca DEYTONA, blanco y negro, modelo DT-505, hecho en Korea, serie 98525217, pantalla de siete pulgadas, funcionado; Un modular marca Telefunken, dos baffles, modelo KMC-8000, equipado con tocadiscos de 4 velocidades, radio AM-FM, tocacintas, serie No. 713-96870, sin funcionar, mal estado de uso; Un televisor marca Panasonic, blanco y negro, pantalla 13 pulgadas, modelo TR-12027, serie FS,9536-350, hecho en Taiwan, sin funcionar, mal estado de uso; Un televisor marca Philco, blanco y negro, pantalla 17 pulgadas, serie no tiene, en mal estado de uso, sin funcionar; Una máquina de escribir marca Remington, portátil, Ten-Forty, funcionado, regular estado de uso. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., Convóquense postores.—Toluca, Méx., a doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

4897.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOSE IGNACIO AGRAS GOMEZ, Promueve en éste H. Juzgado bajo el número de expediente 319/86, las Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar la posesión que dice tener del Terreno ubicado en el Municipio de DENJI de éste Distrito Judicial y que mide y linda; AL NORTE: 38.50 metros con Camino a la Huerta; AL SUR: 38.50 metros con el Canal de la S. A. R. H., AL ORIENTE: 68.40 metros con Beatriz Angel Mendoza y AL PONIENTE: 76.30 metros con Epigmenio Sánchez Sánchez.—Y se llama por medio de éste Conducto a quien tenga mejor derecho se presente a éste H. Juzgado a deducirlo.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 13 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

4898.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

BEATRIZ ANGEL MENDOZA, promueve en el H. Juzgado en el expediente número 318/86, las Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar la posesión que dice tener del terreno ubicado en el Municipio de DENJI de éste Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE: 15.00 con Camino a la Huerta; AL SUR: 15.00 metros con Conal de la S.A.R.H., AL ORIENTE: 65.40 metros con María Guadalupe Tenorio y AL PONIENTE: 68.40 metros con Ignacio Agras Gómez.—Y se llama por medio de éste conducto a quien se crea con mejor derecho, se presente a éste H. Juzgado a deducirlo.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 13 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

4899.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 739/86.

PRIMERA SECRETARIA.

TERESA GARNICA ROBLEDO.

LUCIA VILLEGAS JUAREZ, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6, Manzana 213-"A" de la Colonia Aurora de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE: en 17.00 metros con Lote 5; AL SUR: en 16.95 metros con Lote 7; AL ORIENTE: en 08.00 metros con Calle 7; y AL PONIENTE: en 08.00 metros con Lote 49. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón, quedando copias simples en la Secretaría de éste H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 de Agosto de 1986.—DOY FE.—La C. Primer Secretario, C.P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

4903.—24 Nov., 4 y 13 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXPEDIENTE: 858/986.

BLANCA OLGA BERRIOZABAL HERNANDEZ Y BERTHA CALDERON HERNANDEZ, promueven en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio de un inmueble (terreno de labor), ubicado en el Paraje "La Era" de la Ranchería El Colero (Cuamilpa), Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 162.10 metros, con Cristina Vda. de Inclán; AL SUR: 242.00 metros, con Miguel Reyes; AL ORIENTE: 53.00 metros, con una Fracción de Terreno Propiedad de la Comunidad de Cuamilpa que se conoce como "La Era"; AL PONIENTE: 119.70 metros, con Camino.

El C. Juez dio entrada a las presentes promociones y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., a cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4839.—19, 21 y 24 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. No. 583/1139/86, CANDIDO LARA DIAZ, Promueve Inmatriculación Administrativa sobre un inmueble ubicado en San Juan la Isla, Mpio. de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: AL NORTE: 16.50 metros con Daniel González; AL SUR: 16.50 metros con calle sin nombre; AL ORIENTE: 42.00 metros con calle sin nombre y AL PONIENTE: 42.00 metros con Pedro González. Superficie 693.00 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 18 de Noviembre de 1986.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4900.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 585/1141/86, MARCELINO MAYEN MARQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, Mpio. y Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con carretera Méx-Tenango; AL SUR: 10.00 metros con Julio Uribe; AL ORIENTE: 20.00 metros con Angel López y AL PONIENTE: 20.00 metros con Guillermo González. Con una área de 200.00 metros cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 18 de Noviembre de 1986.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4901.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. No. 584/1140/86, Marcelino Mayén Márquez, promueve Inmatriculación Administrativa sobre un inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, Mpio. y Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; AL NORTE: 6.50 metros con carretera Méx-Tenango; AL SUR: 6.50 metros con Julio Uribe; AL ORIENTE: 28.00 metros con Eva López Jiménez y AL PONIENTE: 28.00 metros con Joaquín Pérez, con una área de 182.00 metros cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 18 de Noviembre de 1986.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4902.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 364/986, CARLOS SALINAS MOLINA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Barrio de Santo Domingo, Municipio de Ixtlahuaca, mide y linda; NORTE: 75.00 metros con Vicente Bernardino; SUR: 75.00 metros con Francisco Salinas; ORIENTE: 87.00 metros con Alberto Cruz; PONIENTE: 92.00 metros con Máximo Ventura. Superficie: 77.57 M2. El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

4904.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 365/986, JOSEFINA GUADARRAMA MOLINA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín, Municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; NORTE: 35.00 M. con Benjamín Vieyra Vieyra; SUR: 33.00 metros con calle s/n; ORIENTE: 18.00 M. con Carretera Panamericana; PONIENTE: 19.70 M. con Benjamín Vieyra Vieyra; Superficie: 640.05 M2. El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

4905.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

EXP. 5483/86, FAVIO CASAS GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TULTECATEOPAN", mide y linda; AL NORTE: 22.81 metros con Tomás Rojas Durán; AL SUR: 23.07 metros con Carmen Hernández Quito, hoy Vicente Ortiz Hernández; AL ORIENTE: 9.77 metros con Lucio Reza Esquivel, hoy José Luis Reza Alvarez; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle.

Con una superficie aproximada de: 226,11 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

EXP. 5457/86, VICENTE LOPEZ OLIVA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Riva Palacio, Municipio y Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "HUEHUEXOTLA", mide y linda; AL NORTE: 15.00 metros con privada Matamoros; AL SUR: 15.50 metros con Ricardo y Félix Alvarado Navarro, hoy Hilario Yescas Santillán; AL OTE. 56.65 metros con Cándido López Oliva; AL PONIENTE: 55.70 metros con Lino García Gallegos.

Con una superficie aproximada de: 856.67 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. —Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

EXP. 5459/86, MARIA TELLEZ GUTIERREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TULTECATEOPAN", mide y linda; AL NORTE: 17.22 metros con Nicanor Medina Vázquez; AL SUR: 25.72 metros con Pablo Santoyo Villaseñor; AL ORIENTE: 10.00 metros con Jesús Torres Valencia; AL PONIENTE: 12.95 metros con calle Independencia.

Con una Superficie Aproximada de: 213.45 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. —Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

EXP. 5460/86, PABLO SANTOYO VILLASEÑOR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TULTECATEOPAN", mide y linda; AL NORTE: 25.72 metros con María Tellez Gutiérrez; AL SUR: 26.43 metros con Silvia Martínez Avendaño; AL ORIENTE: 10.00 metros con José Gonzalo Díaz Martínez; AL PONIENTE: 094. y 9.35 metros con calle sin nombre.

Con una Superficie Aproximada de: 252.27 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. —Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4385.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

EXP. 5462/86, PABLO MIRANDA GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TULTECATEOPAN", mide y linda; AL NORTE: 26.40 metros con Silvia Martínez Avendaño; AL SUR: 26.31 metros con Hermilo Candelas Amaro; AL ORIENTE: 10.08 metros con Antonio Galicia Romero; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Jardín de Niños.

Con una Superficie Aproximada de: 263.88 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. —Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

EXP. 5463/86, HERMILO CANDELAS AMARO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TULTECATEOPAN", mide y linda; AL NORTE: 26.31 metros con Pablo Miranda García; AL SUR: 26.34 metros con Carlos Romero Vázquez; AL ORIENTE: 10.03 metros con Francisco Jerónimo Morales; AL PONIENTE: 10.25 metros con calle Plaza Tlaloc.

Con una Superficie Aproximada de: 266.93 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. —Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

EXP. 5464/86, CARLOS ROMERO VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "TULTECATEOPAN", mide y linda; AL NORTE: 26.34 metros con Hermilo Candelas Amaro; AL SUR: 26.26 metros con Guadalupe Vázquez González; AL ORIENTE: 10.05 metros con Virgilio Lozada Domínguez; AL PONIENTE: 9.70 metros con calle Plaza Tlaloc.

Con una Superficie Aproximada de: 259.44 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. —Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

EXP. 5465/86, GUADALUPE VAZQUEZ GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TULTECATEOPAN", mide y linda; AL NORTE: 26.26 metros con Carlos Romero Vázquez; AL SUR: 26.52 metros con Guillermina Rivas Villegas, hoy Felipe Meneses Rivera; AL ORIENTE: 10.05 metros con Julio Rodríguez Romero; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Jardín de Niños.

Con una Superficie Aproximada de: 264.55 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. —Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

EXP. 5466/86, FELIPE MENESES RIVERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TULTECATEOPAN", mide y linda; AL NORTE: 26.52 metros con Guadalupe Vázquez González; AL SUR: 26.52 metros con Benito Juárez García, hoy Cira Romero Vázquez; AL PONIENTE: 28.45 metros con camino.

Con una Superficie Aproximada de: 135.91 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. —Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

EXP. 5467/86, CIRA ROMERO VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TULTECATEOPAN", mide y linda; AL NORTE: 23.09 metros con José Julio Rodríguez Romero; AL SUR: 24.25 metros con Camino; AL ORIENTE: 19.18 metros con calle; AL PONIENTE: 10.25 metros con Guillermina Rivas Villegas, hoy Felipe Meneses Rivera.

Con una Superficie Aproximada de: 337.94 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. —Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

EXP. 5468/86, VIRGILIO ANGEL LOZADA DOMINGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TULTECATEOPAN", mide y linda; AL NORTE: 23.04 metros con Francisco Jerónimo Morales; AL SUR: 23.00 metros con José Julio Rodríguez Romero; AL ORIENTE: 10.04 metros con calle; AL PONIENTE: 10.03 metros con Carlos Romero Vázquez.

Con una Superficie Aproximada de: 231.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

EXP. 5469/86, FRANCISCO JERONIMO MORALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "TULTECATEOPAN", mide y linda; AL NTE. 23.20 metros con Antonio Galicia Romero; AL SUR: 23.04 metros con Angel Virgilio Lozada Domínguez; AL ORIENTE: 9.95 metros con calle; AL PONIENTE: 10.03 metros con Isabel Velázquez, hoy Hermilo Candelas Amaro.

Con una Superficie Aproximada de: 230.96 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5476/86, ESMERALDA CADENA SANCHEZ DE ROMERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tul-tecateopan", mide y linda; AL NORTE: 14.02 metros, con Leonardo Arvizu Balzadúa hoy Dimas Bautista Trujillo; AL SUR: 22.59 metros, con José Luz Gómez Quintero; AL ORIENTE: 9.93 metros, con Calle; AL PONIENTE: 13.28 metros, con Avenida Independencia. Con una superficie aproximada de: 178.68 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5477/86, DIMAS BAUTISTA TRUJILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tul-tecateopan", mide y linda; AL NORTE: 20.54 metros con Calle sin Nombre; AL SUR:; AL ORIENTE: 15.05 metros, con Calle sin Nombre; AL PONIENTE: 14.02 metros, con Esmeralda Cadena de Romero. Con una superficie aproximada de: 105.59 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5478/86, JOSE JUAN BALCAZAR MANZANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tul-tecateopan", mide y linda; AL NORTE: 19.24 metros, con Calle Independencia; AL ORIENTE: 15.49 metros, con Condado Lino y Octaviano Hernández Flores; AL PONIENTE: 12.14 metros, con Amalia Herrera Cano; con una superficie aproximada de: 93.92 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5479/86, AMALIA HERRERA CANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tul-tecateopan", mide y linda; AL NORTE: 12.14 metros, con José Juan Balcazar Manzano; AL SUR: 22.69 metros, con Salvador Martínez Araiza; AL ORIENTE: 13.40 metros, con Isidro Gutiérrez Pérez y Octaviano M. Hernández Flores; AL PONIENTE: 17.50 metros, con Calle Independencia. Con una superficie aproximada de: 232.33 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5480/86, EDUARDO SALVADOR MARTINEZ ARAIZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tul-tecateopan", mide y linda; AL NORTE: 22.69 metros, con Amalia Herrera Cano; AL SUR: 22.65 metros, con José de Jesús Rojas Morales; AL ORIENTE: 30.24 metros, con Arturo Gutiérrez Herrera, José Grande Hernández y Micaela García Méndez; AL PONIENTE: 29.93 metros, con Calle sin Nombre. Con una superficie aproximada de: 681.34 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5481/86, JOSE DE JESUS ROJAS MORALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tul-tecateopan", mide y linda; AL NORTE: 22.65 metros, con Víctor Banda Montoy, hoy Eduardo Salvador Martínez Araiza; AL SUR: 22.87 metros, con Tomás Rojas Durán; AL ORIENTE: 9.90 metros, con Fernando Arévalo Méndez hoy Hernánzallo López; AL PONIENTE: 9.90 metros, con Calle. Con una superficie aproximada de: 227.29 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5482/86, TOMAS ROJAS DURAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tul-tecateopan", mide y linda; AL NORTE: 22.87 metros, con José de Jesús Rojas Morales; AL SUR: 22.81 metros, con Fabio Casad García; AL ORIENTE: 9.90 metros, con Martha Maya Salgado; AL PONIENTE: 9.90 metros, con Calle. Con una superficie aproximada de: 225.32 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5461/86, SILVIA MARTINEZ AVENDAÑO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 26.43 metros, con Pablo Santoyo Villaseñor; AL SUR: 26.40 metros, con Pablo Miranda García; AL ORIENTE: 9.63 metros, con Ma. del Refugio Mendoza Herrera; AL PONIENTE: 9.85 metros, con Calle Jardín de Niños, Con una superficie aproximada de: 252.27 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5458/86, J. NICANOR MEDINA VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 26.52 metros, con Calle Independencia; AL SUR:; AL ORIENTE: 19.95 metros, con José Luz Godínez Quintero y Floriberta Matías Santiago; AL PONIENTE: 17.22 metros, con María Téllez Gutiérrez. Con una superficie aproximada de: 171.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5470/86, ANTONIO GALICIA ROMERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 23.29 metros, con Francisco Jerónimo Morales, hoy María del Refugio Mendoza Herrera; AL SUR: 23.29 metros, con María del Refugio Mendoza Herrera hoy Francisco Jerónimo Morales; AL ORIENTE: 10.07 metros, con Calle, AL PONIENTE: 10.08 metros, con Pablo Miranda García. Con una superficie aproximada de: 234.19 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5471/86, MA. DEL REFUGIO MENDOZA HERRERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 22.97 metros, con José Gonzalo Díaz Martínez; AL SUR: 23.29 metros, con Antonio Galicia Romero; AL ORIENTE: 10.02 metros, con Calle; AL PONIENTE: 9.85 metros, con Carmen Avendaño Navarro, hoy Silvia Martínez Avendaño. Con una superficie aproximada de: 229.79 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5472/86, JOSE GONZALO DIAZ MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 22.86 metros, con Jesús Torres Valencia; AL SUR: 22.97 metros, con María del Refugio Mendoza Herrera; AL ORIENTE: 9.95 metros, con Calle; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Pablo Santoyo Villaseñor. Con una superficie aproximada de: 228.57 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5473/86, JESUS TORRES VALENCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 22.76 metros, con Floriberta Matías Santiago; AL SUR: 22.86 metros, con José Gonzalo Díaz Martínez; AL ORIENTE: 9.94 metros, con Calle; AL PONIENTE: 10.00 metros, con María Téllez Gutiérrez. Con una superficie aproximada de: 227.41 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5474/86, FLORIBERTA MATIAS SANTIAGO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 23.00 metros, con José Luz Godínez Quintero; AL SUR: 22.76 metros, con Jesús Torres Valencia; AL ORIENTE: 9.96 metros, con Calle; AL PONIENTE: 9.95 metros, con Nicanor Medina Vázquez. Con una superficie aproximada de: 227.77 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5475/86, J. LUZ GODINEZ QUINTERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 22.59 metros, con Juan López Maldonado, hoy Esmeralda Cadena de Romero; AL SUR: 23.00 metros, con Roberto Zárate García hoy Floriberta Matías Santiago; AL ORIENTE: 10.03 metros, con Calle; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Nicanor Medina Vázquez. Con una superficie aproximada de: 228.29 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 12570/86, MARIA DE LA LUZ ROSSANO MEJIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Mateo Abajo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 157.50 mts. con Vicente Hernández y Juan Camacho; SUR: 77.00 y 76.00 mts. con Félix Mejía y Castillo García Archundia; ORIENTE: 57.00 y 39.00 mts. con Castillo García Archundia; PONIENTE: 95.70 mts. con Col. Infonavit San Francisco. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica. 4809.—18, 24 y 27 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

EXP. I-A 1761/207/86, ZITA VIRGINIA CARRANZA CORNEJO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Texcalucan, denominado "DABATA", Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con Carretera; SUR: 10.00 metros con Eduardo Pacheco; ORIENTE: 20.00 metros con calle; PONIENTE: 20.00 metros con propiedad particular.

Superficie Aproximada: 200.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1763/208/86, JUANA MONDRAGON SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Escalera, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Sofía Fernández Serrano; SUR: 20.00 metros con Fernando Gil Cruz; ORIENTE: 10.00 metros con Mauro Moreno González; PONIENTE: 10.00 metros con Camino Público.

Superficie Aproximada: 200.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1736/182/86, SILVIA PEREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 18.00 metros con Cristina Pérez Ramírez; SUR: 18.00 metros con Juana Valero; ORIENTE: 8.00 metros con Propiedad particular; PONIENTE: 8.00 metros con calle sin nombre. Superficie Aproximada: 144.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP I-A 1711/157/86, NORBERTO BECERRIL SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de la Comunidad Lta. 10 Mza. 5 Col. La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 9.50 metros con propiedad particular; SUR: 9.50 metros con Cerrada de la Comunidad; ORIENTE: 15.88 metros con lote II, PONIENTE: 15.88 metros con lote 9.

Superficie Aproximada: 150.68 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1718/164/86, FULGENCIO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Pedro Mercado; SUR: 15.00 metros con Ignacio Ramírez; ORIENTE: 8.00 metros con Juan Hernández; PONIENTE: 8.00 metros con calle Voluntad.

Superficie Aproximada: 120.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1712/158/86, CANDELARIO ORTIZ MUÑOZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de La Comunidad S/N Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 9.50 metros con Propiedad particular; SUR: 9.50 metros con Cerrada de la Comunidad; ORIENTE: 15.88 metros con Lote 13; PONIENTE: 15.88 metros con Lote 11.

Superficie Aproximada: 150.68 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1713/159/86, ALBERTO VAZQUEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros Mauro Salono Aquino; SUR: 10.00 metros con calle Comprensión; ORIENTE: 15.00 metros con Agustín González; PONIENTE: 15.00 metros con Margarita Mandujano.

Superficie Aproximada: 150.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1714/160/86, JOSE LUIS FRAUSTO FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Buen Vecino S/N, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con José Lara; SUR: 10.00 metros con calle Buen Vecino; ORIENTE: 16.00 metros con Juan Montes González; PONIENTE: 16.00 metros con Juan Silva Esteban.

Superficie Aproximada: 160.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1716/162/86, ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Comprensión S/N, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con calle Comprensión; SUR: 10.00 metros con Propiedad Privada; ORIENTE: 15.00 metros con Armando Pasoondo; PONIENTE: 15.00 metros con Juan Aguilar.

Superficie Aproximada: 150.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1715/161/86, AUREA VILLANUEVA MARTINEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Genoveva Mtz., SUR: 20.00 metros con José Esquivel; ORIENTE: 8.00 metros con Calle F., PONIENTE: 8.00 metros con Cipriano García.

Superficie Aproximada: 164.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1723/169/86, FELIPE GUTIERREZ FRANCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comprensión Lte. 2 Mza. 11 Col. Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 M. con calle Comprensión; SUR: 10.00 M. con propiedad privada; ORIENTE: 15.00 M. con Francisco Martínez; PONIENTE: 15.00 M. con Salomé González.

Superficie Aproximada: 150.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1724/170/86, ESPERANZA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de La Comunidad S/N, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 15.00 M. con lote 45; SUR: 15.00 M. con lotes 1 y 2; ORIENTE: 8.00 M. con lote 28; PONIENTE: 8.00 M. con calle de Comunidad.

Superficie Aproximada: 120.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. I-A 1722/168/86, JOSE LUIS GUTIERREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lte. 21 Mza. 11 Col. Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 16.00 M. con Pueblito Hernández S. SUR: 16.00 M. con José Guerrero García; ORIENTE: 08.00 M. con Miguel Hernández Morales; PONIENTE: 08.00 M. con M. Cerrada Retorno No. 2.

Superficie Aproximada: 128.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1721/167/86, MARTIN TINAJERO PATINO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 M. con M. Retor Entendimiento; SUR: 10.00 M. con calle Comprensión; ORIENTE: 15.00 M. con Ciró Martínez; PONIENTE: 15.00 M. con Donato Hernández.

Superficie Aproximada: 150.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. I-A 1726/172/86, ANTONIO ANAYA GAMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Buen Vecino Lte. 17 Mza. 8 Col. Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 15.00 M. con calle del Buen Vecino; SUR: 15.00 M. con lote 16; ORIENTE: 8.00 M. con calle de la Voluntad; PONIENTE: 8.00 M. con lote 18.

Superficie Aproximada: 120.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1725/171/86, JOSE LUIS PEREZ MAGANA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 18.00 metros con Onésimo Franco; SUR: 18.00 metros con Eugenia Rogelio García; ORIENTE: 8.00 metros con Esc. Prim. Gustavo Baz; PONIENTE: 8.00 metros con calle sin nombre.

Superficie Aproximada: 144.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1719/165/86, AMADO ANGEL ROMERO BADILO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lte. 9 Mza. 4 Col. Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 15.78 M. con Iglesia; SUR: 25.40 M. con Victoria Badillo; ORIENTE: 15.10 M. con calle Voluntad; PONIENTE: 11.88 M. con calle Comunidad.

Superficie Aproximada: 242.81 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1720/166/86, EUFEMIA MONDRAGON DE JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buen Vecino S/N Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 9.97 M. con Sabino León; SUR: 23.11 M. con calle del Buen Vecino; ORIENTE: 20.70 M. con calle de la Voluntad; PONIENTE: 16.00 M. con Moisés Camacho.

Superficie Aproximada: 264.64 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1703/149/86, IGNACIO RAMIREZ ANGEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Rubén Ramírez; SUR: 15.00 metros con Ma. Carmen Avila; ORIENTE: 8.00 metros con Juan Maglón; PONIENTE: 8.00 metros con calle Voluntad.

Superficie Aproximada: 120.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1704/150/86, LUIS COBARRUBIAS GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Benito Alvarez V., SUR: 15.00 metros con Trinidad González R., ORIENTE: 8.00 metros con Tomás Mendieta; PONIENTE: 8.00 metros con calle Comunidad.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1705/151/86, JOSE CONCEPCION CASIANO FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con calle Buen Vecino; SUR: 18.28 metros con calle Comprensión; ORIENTE: 8.90 metros con calle Ebano; PONIENTE: 8.00 metros con M. Cerrada de Entendimiento.

Superficie Aproximada: 158.12 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1706/152/86, JOSE IGNACIO JIMENEZ BARRETO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 20.22 metros con Trinidad Vázquez; SUR: 17.96 metros con Francisco Jiménez B., ORIENTE: 8.60 metros con Propiedad Privada; PONIENTE: 8.00 metros con calle Ebano.

Superficie Aproximada: 167.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1707/153/86, SAUL MORA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Retorno Fraternidad S/N Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 15.00 metros con José Natividad Zermeño; SUR: 15.00 metros con José Bañuelos N., ORIENTE: 8.00 metros con Lucas Estrada Ayala; PONIENTE: 8.00 metros con Rto. Fraternidad.

Superficie Aproximada: 120.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1708/154/86, SOCORRO OROZCO JIMENEZ Y JUAN ERNESTO OROZCO JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 16.10 metros con calle Buen Vecino; SUR: 11.33 metros con Romualdo Licón; ORIENTE: 24.00 metros con Graciela Bañuelos Nezahualcóyotl; PONIENTE: 24.65 metros con Propiedad privada.

Superficie Aproximada: 341.79 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. I.A. 1734/180/86, AMADO ANGEL ROMERO BADI-LLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 9.50 metros, con Cerrada de la Comunidad; SUR: 9.50 metros, con Alejandrina Araujo de I.; ORIENTE: 16.00 metros, con Lucas Granados; PONIENTE: 16.60 metros, con Juan Rivera P. Superficie Aproximada: de 152.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. I.A. 1735/181/86, EDUARDO LOPEZ OLIVARES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros, con Calle Comprensión; SUR: 10.00 metros, con Propiedad Particular; ORIENTE: 15.00 metros, Consuelo Alvarez; PONIENTE: 15.00 metros, Julio Martínez Andrés. Superficie Aproximada: de 1500.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. I.A.-1742/188/86, SERAFIN JIMENEZ MERINO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 8.00 metros, con Lote 5; SUR: 8.00 metros, con Lote 7; ORIENTE: 18.00 metros, con Andador; PONIENTE: 18.00 metros, con Barranca. Superficie Aproximada: 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. IA-1755/200/86, MAXIMO RODRIGUEZ AVALOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio El Boji, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 28.50 metros, con Reyes Morales; SUR: 10.10 metros, 12.00 metros, con Victor Manuel F. y con Calle; ORIENTE: 20.00 metros, con Abraham Gallardo; PONIENTE: 12.80 metros, con Isabel López. Superficie Aproximada: 403.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. IA-1756/201/86, MARTIN ORTIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huixquilucan, Predio Boji, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 9.23 metros, con Calle Cerro de los Padres; SUR: 18.42 metros, con Marcelina Domínguez; ORIENTE: 11.87 metros, con Calle; PONIENTE: 10.00 metros, con Ignacio Avila Fonseca. Superficie Aproximada: 137.34 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. IA-1757/202/86, MANUEL ORTEGA JACINTO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Enchaqui, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Camino; SUR: 9.00 metros, con Agustín Casas; ORIENTE: 27.50 metros, con Fernando Fil Cruz; PONIENTE: 33.00 metros, con Juan Herrera Vera. Superficie Aproximada: 264.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. IA-1753/203/86, JAIME MONDRAGON CARMONA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Predio denominado Enchaqui, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 25.00 metros, con Mauro Moreno González; SUR: 25.00 metros, con Juan Velázquez Morales; ORIENTE: 25.50 metros, con Miguel de la Cruz; PONIENTE: 14.10 metros, con Calle. Superficie Aproximada: 470.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. IA 1709/155/86, MIGUEL MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Concordia, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.02 metros con Propiedad Particular; SUR: 10.00 metros con calle Concordia; ORIENTE: 15.20 metros con lote 3; PONIENTE: 15.27 metros con lote 1.

Superficie Aproximada: 153.30 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. IA 1710/156/86, RUBEN RAMIREZ TORRES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 15.00 metros con lote 43; SUR: 15.00 metros con lote 45; ORIENTE: 8.00 metros con lote 29; PONIENTE: 8.00 metros con calle de la Voluntad.

Superficie Aproximada: 120.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp IA-1759/86, JOSE GUADALUPE HERNANDEZ ISLAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Enchaqui, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con Camino; SUR: 16.00 metros, con Sara Corono Pérez; ORIENTE: 22.70 metros, con José Navarrete M.; PONIENTE: 22.00 metros, con Juan Herrera Vera. Superficie Aproximada: 352.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. IA-1760/205/86, ERNESTO TORRES CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "El Boji", Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Julia Fernández; SUR: 10.00 metros, con Camino Vecinal; ORIENTE: 29.05 metros, con Antonio Hernández; PONIENTE: 31.25 metros, con Bernardo Tovar Mulato. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. IA-1761/206/86, MARIA LUISA AVILA RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molinito Lote, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 15.21 metros, con Calle Monte Alegre; SUR: 18.52 metros, con Víctor Manuel Farrera; ORIENTE: 31.74 metros, con Alvarado Reyes Morales; PONIENTE: 25.32 metros, con Calle Camino San Jacinto. Superficie Aproximada: 399.85 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente No. 577/1094/86, EDUARDO CASTRO TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero No. 36 Mpio. de San Antonio La Isla, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: AL NORTE: 67.90 metros con Margarito González Enriquez; AL SUR: 67.90 metros con Juan Alcántara; AL ORIENTE: 17.30 metros con Calle Francisco I. Madero y AL PONIENTE: 16.20 metros con Marcela Hernández Montesinos, con una área aproximada de 1,273.00 metros cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a siete de Noviembre de 1986.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4824.—18, 24 y 27 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente No. 576/1093/86, Mercedes César Castro, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo No. 36 en el Municipio de San Antonio la Isla, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: AL NORTE: 18.25 metros con Calle Melchor Ocampo; AL SUR: 18.25 metros con Rufino y León Castro; AL ORIENTE: 49.50 metros con Juan Torres y AL PONIENTE: 49.50 metros con Alfredo, Irineo, Odilón y Facundo Manjarrez, superficie aproximada de 903.37 metros cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a siete de Noviembre de 1986.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4825.—18, 24 y 27 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 63,234 de fecha 27 de octubre de 1986 la señora OLGA ALONSO HORTIALES DE TOLEDO, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura número 21,030 de fecha 9 de enero de 1984 otorgada ante Miguel Gontrán Rodríguez, notario cinco de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto del señor Reyes Toledo Sánchez. Asimismo aceptó el cargo de albacea que se le confirió en la misma, manifestando que va a proceder a formular los inventarios y avalúos correspondientes.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico "El Sol de México" y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Tlalnepantla, Méx., noviembre 6 de 1986.—El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica. 4687.—12 y 24 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 63,291 del 3 de noviembre de 1986 otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora Celia Romero Alvarez aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura 69,761 del 21 de junio de 1980 otorgada ante Joaquín Humberto Cáceres y Ferráez, notario 21 del Distrito Federal, que contiene, el testamento público abierto del señor Aurelio Romero Escobar. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúos de la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Tlalnepantla, Méx., noviembre 7 de 1986.—El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica. 4688.—12 y 24 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 8

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado de México, y su correlativo en el Distrito Federal, hago del conocimiento público que conforme consta en el instrumento 3803, expedido hoy en la Notaría a mi cargo, los señores ERNESTO MEDINA RAMOS, MARIA DE LOURDES MEDINA CRAVIOTTO DE CASTRO, JESUS MEDINA CRAVIOTTO, MARIA TERESA MEDINA CRAVIOTTO, LUISA MARIA DE LA CONCEPCION MEDINA CRAVIOTTO DE JUAREZ, YRMA VENTURINA MEDINA CRAVIOTTO DE GOMEZ, AGUSTIN RAFAEL MEDINA CRAVIOTTO, Unicos y Universales Herederos aceptan la herencia del señor LIC. IGNACIO MEDINA RAMOS, fallecido el día 6 de julio de 1986, en la Ciudad de Toluca, Estado de México. Así mismo los señores JESUS y MA. TERESA, ambos de Apellidos MEDINA CRAVIOTTO, aceptaron el albaceazgo, el cual protestaron desempeñar fiel y legalmente en forma conjunta, manifestando que van a proceder a la elaboración del inventario del Acervo Hereditario.

Toluca, Méx., a 7 de Noviembre de 1986.—La Notaria Pública Número Ocho, Lic. Irma Barkow Peredo de Figueroa.—Rúbrica.

Para hacer la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, Estado de México 2 veces de 7 en 7 días. 4700.—12 y 24 Nov.

TECNIFICA, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEX.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL 1986

Capital Social		\$ 500,000
Aportaciones Complementarias Capital		3'657,661
Pérdidas Acumuladas	\$ 4'157,661	
Sumas Iguales	\$ 4'157,661	4'157,661

Con la venta del activo y aportaciones de los socios se pagó el pasivo. A la fecha no tiene bienes la sociedad ni deudas.

Liquidador, Francisco Heras Villasana.—HEVF-460626.—Rúbrica. 4395.—24 Oct., 7 y 24 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

18 de noviembre de 1986.

Por escritura 3840, extendida el 21 de noviembre de 1985, ante la fé del suscrito notario, doña Irene Figueroa Ramirez viuda de Muñoz, radicó la sucesión testamentaria de don Ismael Muñoz Sánchez, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por éste, aceptó la herencia instituida en su favor y aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procedería a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.—El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica. 4891.—24 Nov. y 3 Dic.

AUTOS UNIVERSALES EN TOLUCA, S.A.

TOLUCA, MEX.

El C. URBANO CHAVEZ MICHEL, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de AUTOS UNIVERSALES EN TOLUCA, S.A., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 182 de la Ley de Sociedades Mercantiles y Cooperativas, por medio de la presente convoca a los accionistas de dicha razón social, a una Asamblea General Extraordinaria, con el objeto de tratar asuntos relacionados con la misma y que son de suma prioridad y particularmente respecto a la disolución anticipada de ésta, la cual se verificará el día cinco de diciembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social de la Empresa, ubicado en Lerdo Pte. número 706 en Toluca, Méx., la cual se publicará mediante el aviso correspondiente en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, estando a disposición de los socios los libros y documentos relacionados con la administración de la misma, a efecto de que se puedan enterar de su contenido, la cual será estar reunida cuando menos por la mitad del capital social representado por los socios tenedores de las acciones, a la cual podrán comparecer personalmente por los tenedores de las acciones o por mandatarios con poder suficiente para representarlos, la cual será anotada en el libro de actas correspondiente y la resolución que se adopte será obligatoria para todos los socios presentes, ausentes o disidentes y conforme a los puntos siguientes:

- 1.—Lista de presentes.
- 2.—Informe general de actividades.
- 3.—Informe sobre la imposibilidad de continuar con el objeto de la sociedad.
- 4.—Liquidación para los accionistas del importe de sus acciones.
- 5.—Disolución anticipada del plazo señalado para su terminación.

Toluca, Méx., a dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Presidente del Consejo de Admón. de Autos Universales en Toluca, S.A., C. Urbano Chávez Michel.—Rúbrica. 4906.—24 Nov.

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Árabe.